

# CONCURSO REPORTEROS EN LA RED 2026

4 EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



# CONCURSO

# REPORTEROS

# EN LA RED 2026

Desde Fundación Ibercaja a través del concurso Reporteros en la Red queremos fomentar la adquisición de las competencias STEAM: el pensamiento crítico y creativo, la comprensión del mundo natural y social, el desarrollo de la responsabilidad, la mejora de las estrategias de comunicación, y el uso de las tecnologías.

El concurso Reporteros en la Red es una propuesta de ámbito nacional que desde hace más de 25 años acompaña al docente en el desarrollo del aprendizaje en el aula aplicado a las siguientes áreas temáticas: la ciencia, la educación financiera y la movilidad.

El alumnado interesado podrá optar por participar en una o varias de las temáticas, pudiendo presentar trabajos en dos modalidades: artículo escrito y vídeo.

## OBJETIVOS

- Complementar la formación y la educación de los alumnos participantes a través del uso y manejo de la tecnología.
- Incentivar y entrenar a los estudiantes en la labor de investigación y en la búsqueda y recuperación de la información, de los conocimientos y conceptos necesarios para elaborar un trabajo divulgativo aplicando la metodología colaborativa y por proyectos.
- Mejorar la destreza del alumno en el buen uso de internet como fuente de información y herramienta útil para sus estudios curriculares y otros conocimientos que complementen su formación.

## BASES

**1. Participantes:** Podrá participar el alumnado de ESO, Bachillerato o Ciclos Formativos de centros escolares situados en territorio español, coordinados por un docente de su centro. La edad límite de los escolares participantes no superará los 20 años en el momento de la inscripción al concurso.

### 2. Áreas temáticas:

**2.1. Ciencia-tecnología:** el contenido de los trabajos presentados dentro de esta área deberá estar relacionado con el desarrollo del pensamiento científico y abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas, la tecnología y la sostenibilidad en su triple vertiente: económica, social y medioambiental.

**2.2. Movilidad:** el contenido de los trabajos presentados dentro de este área deberá estar relacionados con la movilidad del futuro: inteligente, conectada y sostenible, desarrollando temáticas como la descarbonización y electrificación de los medios de movilidad, el uso de estos y las plataformas IT que la hacen disponible, los modelos colaborativos de movilidad (sharing, pooling, etc), o la movilidad autónoma.

**2.3. Educación financiera:** el contenido de los trabajos presentados dentro de esta área deberá estar relacionado con conocimientos, comportamientos y valores que permiten a las personas y/o empresas tomar decisiones en su vida diaria. Quedan también dentro de esta área aquellos contenidos relacionados con actualidad económica, sector financiero, fiscalidad, seguros, consumo, finanzas responsables y sostenibles, y desarrollo de la iniciativa emprendedora.

### **3. Modalidades:**

**3.1 Modalidad «Artículo Escrito»:** el alumnado participante - individualmente o en grupos de dos alumnos- realizará un artículo de divulgación por cada una de las áreas temáticas a las que opten.

En todas las temáticas se deberá utilizar, exclusivamente, la información disponible en Internet. El artículo, de redacción original e inédito, no podrá ser inferior a mil palabras ni exceder las mil quinientas, e irá acompañado de un listado de las fuentes de información consultadas.

Estará escrito en español y en documento Word según el modelo proporcionado por la organización del concurso.

**3.2 Modalidad «Pieza Audiovisual Corta (vídeo)»:** el alumnado participante -en grupos de hasta cinco alumnos- realizarán un video de divulgación por cada una de las áreas temáticas a las que opten.

Se podrá utilizar tanto material propio como el disponible en Internet, siempre que sus propietarios autoricen su uso en otras obras. El vídeo será inédito, no podrá exceder los cinco minutos de duración e irá acompañado de un listado citando los recursos ajenos utilizados. El audio del vídeo estará en español o en su defecto, subtitulado en español.

La organización del concurso proporcionará las plantillas para los créditos iniciales y finales del vídeo. **El archivo final no podrá superar los 600 Mb de tamaño y la altura de los fotogramas no podrá ser inferior a 480 píxeles.** Las escenas de vídeo se grabarán siempre en formato apaisado, nunca en vertical.

**4. Inscripción:** del 23 de septiembre de 2025 al 12 de enero de 2026 inclusive, cumplimentando el formulario que aparece en la web:

<https://www.fundacionibercaja.es/convocatorias/concurso-reporteros-en-la-red-2026/>

**5. Entrega de trabajos:** el plazo de entrega de los artículos escritos y de los vídeos comenzará desde el momento de la inscripción hasta el 30 de enero de 2026 y [aulaenred@fundacionibercaja.es](mailto:aulaenred@fundacionibercaja.es) mientras que la pieza audiovisual se subirá a un servicio de alojamiento de archivos y lo que se enviará por mail será el enlace a la pieza. En ambos casos el asunto del mensaje debe ser **Concurso Reporteros en la Red 2025**. Todos los trabajos serán enviados por el docente.

**6. Jurado:** El jurado estará compuesto por una periodista científica, un profesor de la Universidad de Zaragoza, una experta en educación financiera, un representante de Mobility City y un representante de Fundación Ibercaja -con voz, pero sin voto-, que actuará como secretaría. Los nombres de los componentes del Jurado se darán a conocer al emitirse el fallo.

El Jurado valorará los siguientes aspectos del artículo: el estilo periodístico, la claridad argumental, la comprensión de los hechos narrados, la estructura narrativa, la objetividad, el número de las fuentes de información empleadas y el valor educativo y divulgativo. El Jurado podrá descalificar todos los artículos que no sean una redacción original del alumnado.

El Jurado valorará los siguientes aspectos del vídeo: el lenguaje audiovisual empleado, la estrategia narrativa, la comprensión de los hechos, la consonancia de los materiales ajenos con el tema tratado y el valor educativo y divulgativo. Podrá descalificar todos los vídeos que utilicen recursos ajenos sin autorización.

El jurado podrá descalificar todos los artículos y vídeos que no se ajusten a los contenidos de las áreas temáticas propuestas para en los cursos escolares a los que va dirigido este concurso.

El Jurado actuará con la máxima libertad y tendrá, además de las facultades normales de discernir los premios y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases, pudiendo dejar alguno de los premios desiertos.

**El fallo del Jurado será inapelable.**

## **7. Premios:**

El montante a entregar en concepto de premios (gastos de desplazamiento incluidos), se distribuye como sigue:

«**Artículo Escrito**»: para los trabajos ganadores se concederán los siguientes galardones independientemente del número de autores.

### **En la modalidad de “Ciencia y Tecnología”:**

Bachillerato y Ciclos Formativos: Premio por valor de 1.150 €

ESO: Premio por valor de 1.150 €

### **En la modalidad de “Movilidad”:**

Bachillerato y Ciclos Formativos: Premio por valor de 1.150 €

ESO: Premio por valor de 1.150 €

### **En la modalidad de “Educación Financiera”:**

Bachillerato y Ciclos Formativos: Premio por valor de 1.150 €

ESO: Premio por valor de 1.150 €

«**Pieza Audiovisual Corta (vídeo)**»: para los trabajos ganadores, además de un diploma acreditativo, se concederán los siguientes galardones independientemente del número de autores.

**En la modalidad de “Ciencia y Tecnología”:** Premio por valor de 1.150 €

**En la modalidad de “Movilidad”:** Premio por valor de 1.150 €

**En la modalidad de “Educación Financiera”:** Premio por valor de 1.150 €

Además de estos premios, **los docentes coordinadores de los trabajos premiados**, recibirán 250€ en reconocimiento a su interés y dedicación.

Las cantidades a abonar a los premiados y docentes coordinadores se realizará vía transferencia bancaria por el importe neto resultante una vez aplicados los impuestos correspondientes a las cantidades indicadas anteriormente.

## **8. Protección de datos y confidencialidad:**

Fundación Ibercaja se obliga al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en los que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y demás normativa estatal aplicable en materia de protección de datos.

Los datos de las personas físicas serán tratados con arreglo al interés legítimo que expresamente les reconoce el referido Reglamento Legal y se tratarán durante el tiempo en que el programa se mantenga en vigor. Una vez concluya se mantendrán tales datos personales de conformidad con lo previsto legalmente durante los plazos que determine en cada caso la regulación aplicable y hasta que prescriban las correspondientes acciones legales. Sobre sus datos, dichas personas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y limitación del tratamiento que les reconoce la legislación vigente, mediante correo electrónico dirigido a la dirección: privacidadgdpr@fundacionibercaja.es, por correo postal dirigido a Fundación Bancaria Ibercaja (C/Joaquín Costa 13, 50001 Zaragoza), o por teléfono al número de Fundación Bancaria Ibercaja 976 97 19 01.

**9. Entrega de premios:** se comunicará a los alumnos y profesores ganadores la forma y fecha en que tendrá lugar la entrega de premios.

**10. Trabajos premiados:** los trabajos premiados quedarán en propiedad de Fundación Ibercaja para darles el uso que estime conveniente.

**La participación en el Concurso implica la plena aceptación de estas bases.**



**Fundación  
Ibercaja**

[www.fundacionibercaja.es](http://www.fundacionibercaja.es)

